



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN, 27 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4380/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4254 de fecha 18 de noviembre de 2024, se nombra como **Secretaría Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, desde el 18 al 27 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

4.- El **Memorándum N° 2320** del día 19 de noviembre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Rosa Aurora Román Alarcón** Se adjunta la siguiente documentación:

- ⓐ Informe Social N° 362, perteneciente a Rosa Aurora Román Alarcón de fecha 29 de octubre 2024.
- ⓐ Solicitud de Examen Médico a nombre de Rosa Aurora Román Alarcón emitido por Dra. Victoria Ramírez de fecha 05 de noviembre de 2024.
- ⓐ Presupuesto Kinerod N° 25087 a nombre de Rosa Aurora Román Alarcón emitido por Centro Medico Kinerod de fecha 09 de octubre de 2024.
- ⓐ Certificado de Cotizaciones a nombre de Rosa Aurora Román Alarcón emitida por AFP Provida S.A. de fecha 05 de noviembre de 2024.
- ⓐ Certificado a nombre de Rosa Aurora Román Alarcón emitido por Dra. Victoria Ramírez, Centro de Salud Familiar Alto Jahuel de fecha 05 de noviembre de 2024.
- ⓐ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Rosa Aurora Román Alarcón.
- ⓐ Certificado de Cotizaciones a nombre de Javiera Ángela Medina Román emitido por AFP Planvital S.A. emitido por AFP Planvital S.A. de fecha 06 de noviembre de 2024.
- ⓐ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Rosa Aurora Román Alarcón.

5.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 2079**, de fecha 20 de noviembre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La **Instrucción del Administrador Municipal** para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 55.000.- (Cincuenta y cinco mil pesos) **Sociedad Los Guindos Limitada (Centro Medico Kinerod)**, Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña **Rosa Aurora Román Alarcón** Cédula de Identidad N° 11.979.253-3, para pago de examen Médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU(S). VAS, ~~SA~~
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

863199

W